



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
MELILLA

26/05/2010 11:15

SALIDA Nº 201003839
DESTINO 417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS (ORDEN EDU/1051/2010, DE 22 DE ABRIL- BOE DEL 29).

De acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 junio por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial RESUELVE:

1º Abrir un plazo comprendido entre los **días 27 de mayo a 10 de junio, ambos inclusive**, para que según lo establecido en el art. 5, quienes deseen ser incluidos en las listas del cuerpo y especialidad citado en el encabezamiento, presenten solicitud, así como la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que hace referencia el baremo de méritos del Anexo I contenido en la precitada Orden.

2º Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 4 de la Orden EDU/1482/2009.

3º Los aspirantes que ya formen parte en el momento de esta convocatoria de las citadas listas de interinos para el presente curso escolar y cuyos méritos ya les fueron oportunamente baremados, en la convocatoria anterior, no deberán acreditar nuevamente los méritos entonces alegados y justificados, debiendo aportar únicamente aquéllos que hubieran sido perfeccionados con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y documentación de aquella convocatoria, siempre que no hayan obtenido la puntuación máxima del correspondiente apartado o subapartado.

No será necesario acreditar la experiencia docente previa en centros públicos cuando ésta se haya prestado en centros de esta misma Dirección Provincial.

Melilla, 26 de mayo de 2010
EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. Miguel Heredia Zapata

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN
MELILLA

26/05/2010 11:15

SALIDA Nº 201003840
DESTINO 417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS POR LA ORDEN EDU/1051/2010, DE 22 DE ABRIL- BOE DEL 29-), PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCENICAS, PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS.

De acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial RESUELVE:

1º Abrir un plazo comprendido desde el día **27 de mayo hasta el 10 de junio, ambos inclusive**, para que según lo regulado en el art. 3.4.de la citada norma soliciten, los aspirantes a interinidades más arriba enumerados, mantenerse en las citadas listas, usando el modelo que se pone a su disposición, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 5.4. de esta Orden.

2º Los aspirantes que presenten la oportuna solicitud deberán cumplir el requisito de formar parte de estas listas para el presente curso escolar 2009/2010, siempre que a fecha 30 de junio hubieran permanecido en las listas de interinidad de este curso.

Melilla, 26 de mayo de 2010
EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. Miguel Heredia Zapata